

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 849

RAD: 2021-00005-00

Teniendo en cuenta los anteriores anexos y siendo procedente lo deprecado, el despacho **RESUELVE:**

RECONOCER al doctor HENRY WILFREDO SILVA CUBILLOS como apoderado judicial del BANCO DAVIVIENDA en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO